

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**NOMBRA COMISION EVALUADORA
ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS
DE ALUMBRADO PÚBLICO.**

Huépil, 14 de Marzo 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N° 390/2013/

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- c) La Licitación Pública N° 3286-14-L113 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS DE ALUMBRADO PUBLICO".

DECRETO

1.- APRUEBESE COMISION PARA LICITACION PUBLICA N° 3286-14-L113 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS DE ALUMBRADO PUBLICO"

COMISION	- Secretaria Municipal	:	Srta. Flor María Muñoz Bigueras
	- Director de Control	:	Sr. Gustavo Pérez Lara
	- Director de Adm. y Finanzas	:	Sr. Mario Wohlk Caro
	- Director de Obras (S)	:	Sr. Ricardo Plaza Obando

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



Flor
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



Antonio
ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JAJA/FMMB/MNC/jcm